



Ley estatal:

Un estudiante debe estar en asistencia al menos el 90% del tiempo en clase.

Las siguientes ausencias no cuentan con las leyes de asistencia obligatoria:

- ✓ Excursiones, Viajes UIL, viajes escolares
- ✓ Apariciones en la corte
- ✓ Visita familiar de CPS (siempre que no haya otro momento fuera de la escuela)
- ✓ Participar como empleado de votación o secretario de elecciones (2 días por año)
- ✓ Días santos
- ✓ Completar la documentación para la ciudadanía estadounidense o ceremonia de juramento de naturalización
- ✓ Ausencias médicas (para ser considerado temporalmente ausente, el estudiante debe comenzar las clases al volver a la escuela el mismo día de la cita y debe tener documentación de la visita cara a cara * * las visitas telefónicas no cuentan)
- ✓ Visitas universitarias (2 por año/debe ser Junior o Senior)
- ✓ Visita militar (hasta 5 días por año)
- ✓ Visitas de reclutamiento militar (hasta 4 días después de los 17 años)

Por favor, asegúrese de llamar a su registrador del campus o al secretario de asistencia, para verificar todas las ausencias o correo electrónico a través de acceso familiar. También puede utilizar el acceso familiar bajo el portal de asistencia para presentar una ausencia al registrador del campus.

Asistencias del Distrito Escolar de Gilmer 101

Estudiantes que tengan por lo menos 6 años de edad, o que hayan sido previamente matriculados en primer grado, y que aún no hayan alcanzado sus 18 años deben asistir a la escuela por todo el periodo del programa ofrecido. El período entero significa venir a la escuela a tiempo, estar presente en cada período de clase, y permanecer en clase hasta que el día escolar haya terminado oficialmente.

Se recomienda a los padres a comunicarse con la oficina de la escuela o por correo electrónico a través de acceso a la familia/solicitud de asistencia si su estudiante no va a estar en la escuela. Citas médicas y de dentista/ortodoncista deben hacerse para el final del día si es posible. Si esto no es posible, el estudiante y/o padre debe traer la nota del doctor al día siguiente verificando la cita.

***** Sacar a tu estudiante temprano antes de que el día escolar haya terminado, así como tardanzas pasadas 8:30 son desalentadas ya que puede afectar la asistencia de su estudiante. Los cargos por ausentismo se presentarán contra los padres si hay excesivas (10) ausencias, salida temprano y/o tardanzas a la escuela. Estas salidas temprano y tardanzas son consideradas como una ausencia.***

Que es Ausentismo Escolar? Ausencias no excusadas por el padre/encargado son consideradas bajo Absentismo Escolar y están sujetas a tener consecuencias disciplinarias, incluyendo judicial. Si un estudiante pierde 10 días/medios días o más en un periodo de 6 meses sin excusas los padres están sujeto a procesamiento.

Ausentismo es:

No aparecer ir a la escuela

Llegar tarde

Saltarse la escuela

Salidas anticipadas excesivas o injustificadas

Faltar a clase sin una excusa válida

Excepciones-ausencias aprobadas por el estado-no cuentan contra la asistencia:

Aprobado por la Junta de actividades extracurriculares	Visitas CPS/DFP
Tutoría aprobada por el personal del distrito	Días santos
Cita con el profesional del cuidado de la salud	Programa de diagnóstico y tratamiento de detección temprana/periódica
Días de la Universidad (Jr/Sr solamente-1 día por semestre)	Apariciones en la corte
Estudiante está tocando los grifos para el funeral militar	El estudiante es un oficinista de elecciones (16 años o más)

Los estudiantes recibirán una ausencia justificada por las siguientes circunstancias atenuantes:

- Ausencia temporal resultante de cualquier causa aceptable para el director, o Superintendente (incluyendo ser enviado a casa por la enfermera de la escuela)
- Procedimientos judiciales de menores documentados por un funcionario de libertad condicional o ausencia requerido por las autoridades estatales o locales de bienestar
- Emergencia familiar o caso imprevisto o inevitable que requiere atención inmediata. Nota: las ausencias autorizadas por el padre y aceptables al Director serán consideradas una ausencia justificada.

Nota de los padres después de una ausencia: Cuando un estudiante debe estar ausente de la escuela, al regresar a la escuela, el estudiante debe traer una nota firmada por el padre/madre que describen la razón de la ausencia. Una nota firmada por el estudiante, aun con el permiso del padre, no será aceptada a menos que el estudiante tenga 18 años o más. Las notas deben ser recibidas dentro de 3 días después de que el estudiante regrese a la escuela. Las notas no serán aceptadas después de este tiempo y la ausencia permanecerá como inexcusada. Cualquier niño puede ser disculpado de la escuela por ausencias resultantes de enfermedad personal, muerte en la familia, cuarentena, y condiciones meteorológicas o viales.

Nota del médico después y ausencia de enfermedad: Al regresar a la escuela un estudiante ausente por más de tres (3) días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un doctor o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia prolongada del estudiante de la Escuela.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el Comité de asistencia puede requerir una declaración de un doctor o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante de la escuela.

Cuando un estudiante tiene una cita documentada con un profesional del cuidado de la salud durante las horas regulares de escuela, y regresa con una nota del profesional de la salud dentro del mismo día escolar, la ausencia no cuenta en contra del estudiante con el propósito de calcular la asistencia diaria, o un registro de asistencia perfecta dentro del distrito.

Firma de los padres

Fecha

Se requiere firma del estudiante si es mayor de 12 años

Fecha

Firma de Registradora

Fecha